



Para despachos de oficio quatro mrs.

Sello Quarto. Año de Mil Ocho Cientos y Trece.

P. y tres Pnuras. Sindicos generales a la solicitud de D. Manuel Salcedo en razon a su condonacion qd ser en verdad español y amante de los intereses de su patria manifestando otros otros Sindicos q. p. lo q. venia de los informes q. acompañan no hallan reparo en q. ciudad acceda a su solicitud. Se acordó se desestima esta pretension.

Angel Gomales
Barreyro

Ayuntamiento 24. de Julio de 1813.

Los los q.
venian del
Ayuntamiento
de enedia.

En la Villa de Madrid a 24. de Julio de 1813.
en el Ayuntamiento constitucional celebrado este
dia viose un memorial de D. Juan Garrido Cuno a
Provincia, reducido a solicitar se le devuelvan los
documentos q. ha presentado en recurso de 28 de
Junio ultimo solicitando q. previos los informes conve-
nientes, en razon a los otros q. venian de otros
documentos, y Ayuntamiento de Madrid q. ha observado

se informe acerca de todo lo q. el Ayuntamiento,
tenga oportuno en justicia, y evacuado se le devol-
viese con la citada solicitud original; y en intelig.
de todo se acordó devolvírsela a este interesado
y documentos originales q. ha presentado con
certificación de su escrito de lo informado a su
continuación p. los Sres. Procurad. y acuerdo del
Ayuntamiento.

Viese un memorial de D.^a Estanislada
Antio y Perez, Administradora del Noveno manifes-
tando q. en cumplimiento de lo venido p. el
Ayuntamiento en 17. de este mes a la solicitud
q. tiene instaurada en razón de su conducta po-
lítica, presentado los nombramientos echos, así en
favor de su marido D.ⁿ Fidoro de Mbarra, como
de la misma interesada, los quales resultan ser
echos p. la legitima autoridad, y enterado el
Ayuntamiento constitucional de todo, acordó
no ofrecerse mayor reparo q. poner en contra de
lo q. tienen manifestado los Sres. Procurad. Sin-
dicos Generales en dho asunto, y a su consecuen-
cia se aprueban esy diligencias, las q. se devuel-
van a la parte para los uss q. estime.

Trujel Fornales
Barayre